**Informe de Jordania**

**Ginebra, 25 de enero de 2023**

**Intervención de Chile**

Señor Vicepresidente:

Agradecemos a la delegación de Jordania por la presentación de su informe nacional y destacamos los avances efectuados por el Consejo para la Discapacidad en materia de inclusión y participación, y la adopción de la Estrategia Nacional para las Mujeres 2020-2025.

Respetuosamente, Chile recomienda:

1.- Tipificar en la ley el delito de tortura de conformidad con el artículo 1 de la Convención contra la Tortura, de modo que conlleve la sanción apropiada.

2.- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

3.- Modificar las leyes que impiden el libre ejercicio de la libertad de expresión, en especial la ley contra el cibercrimen dictada en 2023.

4.- Restablecer una moratoria sobre la pena de muerte con miras a lograr su total abolición.

5.- Adoptar medidas que permitan que todas las mujeres jordanas puedan transmitir su ciudadanía, en igualdad de condiciones que los hombres jordanos

Deseamos a Jordania que este ciclo del EPU sea exitoso.

Muchas gracias.

(166/175 palabras, 70 segundos)